



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 159226

CUI 11001023000020260130900

JESÚS ABRAHAN ORBES MOREANO

Auto 10 de septiembre de 2026

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy quince (15) de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar auto del diez (10) de septiembre de dos mil veintiséis (2026), emitido por el señor Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, que dispuso **AVOCAR** conocimiento de la acción la tutela promovida por **JESÚS ABRAHAN ORBES MOREANO**, contra el Consejo Superior de la Judicatura -Unidad de Carrera Judicial, por la posible vulneración de sus derechos fundamentales. A su vez, dicho proveído **se ordena vincular** al Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a la Universidad Libre de Colombia y a las partes e intervinientes en la Convocatoria 28 realizada por el Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes en la **CONVOCATORIA 28 REALIZADA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Se adjunta copia del auto para que, dentro del término improrrogable de 1 día, respondan sobre la temática planteada y aporten las pruebas que estimen pertinentes a las direcciones electrónicas: nathaliabm@cortesuprema.gov.co; notitutelapenal@cortesuprema.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

YASSER CAMILO RODRÍGUEZ MASENET

Auxiliar Judicial Grado II
Secretaría sala de Casación Penal

Revisó: Yasser R.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

